

**1024** *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1988, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de 7 de julio de 1988.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.º, 6, del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 7 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 15 de diciembre de 1988.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

#### ANEXO

##### Plaza de Profesor titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»

Plaza número: 600/88

##### Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Lete del Río, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Angel Rebolledo Varela, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de la Universidad de Granada; doña María José Reyes López, Profesora titular de la Universidad de Valencia; don José González García, Profesor titular de la Universidad de Granada.

##### Comisión suplente:

Presidenta: Doña Teodora F. Torres García, Catedrática de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Fernando Lorenzo Merino, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don José Ricardo León Alonso, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Luis María Domínguez Rodrigo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid; don Francisco Vicente Bonet Bonet, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**1025** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de León, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de gobierno, en su sesión del día 28 de noviembre de 1988, se hace pública la siguiente resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que para cada caso se especifica.

1. El concurso o concurso de méritos se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso o concurso de méritos:

- 2.1 Ser español.
- 2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- 2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Requisitos específicos para cada tipo de plaza:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

3.2 Catedrático de Escuela Universitaria y Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.

3.3 Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.

Cuando estando en posesión de título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Catedráticos o Profesores agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor a la indicada fecha.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, número de cuenta 304.0.52.392/4, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León entregará recibo por duplicado, una de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el resguardo, destinado a dicho Organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Curriculum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspon-

dientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 19 de diciembre de 1988.-El Rector. Juan Manuel Nieto Nafra.

### ANEXO I

185. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Griega». Departamento al que está adscrita: Estudios Clásicos. Actividad docente a realizar: Filología Griega. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

186. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Hispánica. Actividad docente a realizar: Literatura Hispanoamericana. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

187. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Ciencias de la Educación. Actividad docente a realizar: Metodología de las Ciencias Humanas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

188. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Actividad docente a realizar: Bioquímica (Facultad de Biología y Veterinaria). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

189. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Ciencias Históricas (Historia del Arte). Actividad docente a realizar: Historia Contemporánea de España. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

190. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia de América». Departamento al que está adscrita: Ciencias Históricas (Historia del Arte). Actividad docente a realizar: Historia de América. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

191. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Ciencias Históricas (Historia del Arte). Actividad docente a realizar: Historia del Arte Medieval Universal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

192. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Ciencias Históricas (Historia del Arte). Actividad docente a realizar: Historia del Arte Medieval de España. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

193. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

194. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento al que está adscrita: Derecho Público Básico. Actividad docente a realizar: Derecho Natural y Filosofía del Derecho. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

195. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía e Historia de las Instituciones Económicas. Actividad docente a realizar: Análisis Geográfico Regional. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

196. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Física». Departamento al que está adscrita: Geografía e Historia de las Instituciones Económicas. Actividad docente a realizar: Geografía General Física. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

197. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal: Sanidad Animal. Actividad docente a realizar: Enfermedades Infecciosas y Epizootología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

198. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento al que está adscrita: Producción Animal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

199. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Animal». Departa-

mento al que está adscrita: Producción Animal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

200. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento al que está adscrita: Geografía e Historia de las Instituciones Económicas. Actividad docente a realizar: Historia Económica (Escuela Universitaria de Estudios Empresariales). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

201. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agraria. Actividad docente a realizar: Labores, Cultivos e Instalaciones Mecanizadas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

202. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agraria. Actividad docente a realizar: Protección de Cultivos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

203. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Explotación de Minas». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Minera. Actividad docente a realizar: Resistencia de Materiales y Construcción. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

204. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía y Administración de Empresas. Actividad docente a realizar: Introducción a la Teoría Económica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

205. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agraria. Actividad docente a realizar: Materiales y Tecnología de Taller. Ensayo de Máquinas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

206. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Actividad docente a realizar: Teoría de Circuitos y Electrometría. Electrotecnias. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

207. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividad docente a realizar: Área Lógico-Matemática en la Edad Preescolar. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

208. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividad docente a realizar: Álgebra Lineal y Geometría (Escuela Universitaria I. T. Industrial). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

209. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividad docente a realizar: Matemáticas (Escuela Universitaria I. T. Agrícola). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

### ANEXO II

D. ....  
 con documento nacional de identidad .....  
 nacido en ..... el .....  
 con domicilio en ....., teléfono .....  
 estando en posesión del título de .....  
 solicita ser admitido al concurso número ....., convocado  
 el ..... para cubrir la(s) plaza(s) de .....

.....  
 área de conocimiento .....  
 Departamento .....  
 a cuyos efectos presenta la siguiente documentación .....

(Lugar y fecha)

Fdo.:

MAGNÍFICO Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

### ANEXO III

#### CURRICULUM VITAE

##### 1. Datos personales:

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Titulación/es.

2. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato, pudiéndose especificar: Asignatura, curso y grupo en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y periodos lectivos.
3. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas en los que ha participado.
4. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):
  - 4.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por la Universidad de León o sus Centros, Departamentos o Institutos.
  - 4.2 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por otras Universidades e Instituciones de investigación o docencia universitaria.
  - 4.3 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.
5. Publicaciones de carácter docente:
  - 5.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
  - 5.2 Libros en los que los autores firmen partes de la obra.
  - 5.3 Artículos en publicaciones periódicas.
  - 5.4 Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos y seminarios de carácter docente.
6. Actividad investigadora:
  - 6.1 Publicaciones.
    - 6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
    - 6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
    - 6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.
    - 6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.
  - 6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a congresos y similares.
  - 6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.
  - 6.4 Proyectos de investigación con subvención específica.
  - 6.5 Participación en intercambios científicos:
    - 6.5.1 Estancia en otros Centros de investigación.
    - 6.5.2 Recepción de investigadores.
  - 6.6 Patentes.
  - 6.7 Organización de congresos y otras reuniones científicas.
  - 6.8 Participación en contratos suscritos personalmente por el Departamento, Instituto o Centro o por la Universidad.
  - 6.9 Participación en Comités científicos de publicaciones.
  - 6.10 Participación en Academias o Comités de dirección de Sociedades científicas o profesionales.
  - 6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.
7. Gestión universitaria:
  - 7.1 Participación en órganos colegiados o de gobierno o en sus Comisiones.
8. Otros méritos, datos o comentarios a exponer.

**1026** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de profesorado de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.º, 6, del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución. Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 19 de diciembre de 1988.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz Torres.

## ANEXO QUE SE CITA

### Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Concurso número 1

#### Comisión titular:

Presidente: Don Aurelio Martínez Estévez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Juana Castillo Jiménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Ana María Montiel Torres, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; doña María Victoria Alea Riera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y don José Luis García Pereira, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Ernesto Reig Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Ismael Fernández Guerrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Manuel Agüera Sirgo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Antonio Garrido Torres, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y don Ricardo Trujillo Ramírez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

### Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Concurso número 2

#### Comisión titular:

Presidente: Don Celestino Suárez Burguet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Juana Castillo Jiménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Juan Manuel Rey Julia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; doña María del Pilar Rodríguez Moreno, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y don Juan Jesús Bernal García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don José A. Martínez Serrano, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Ismael Fernández Guerrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Francisco de Asís Pañella Brustenga, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Javier Busto Guerrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Pablo Arrieta Villarreal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

### Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Concurso número 3

#### Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Miguel Serra Salvador, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Alberto Cañas Camacho, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Rosa Prunell Landa, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Pilar Montaner Salas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Emilio Hormaechea Uriaguereca, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Montesinos Julve, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Manuel Cubedo Tortonda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Luis Hervás Burgos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Margarita Alfonso Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria, y don Jaime Oca Molleivi, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.